

SEPARATA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 12
UNIDADES DE PRIMARIA EN EL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO
VALDESPARTERA IV. "SOLEDAD PUÉRTOLAS"**

Isla del Tesoro nº 18. Valdespartera. Zaragoza



ÍNDICE

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Certificado de obra completa
- Acta de replanteo previo
- Certificado de cumplimiento de normativa vigente
- Propuesta de clasificación del contratista
- Plazo de ejecución

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

MANIFESTACION DE OBRA COMPLETA

D. Jesús Marco Llombart, Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, con el número 2036, como Arquitecto redactor del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES DE PRIMARIA EN EL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO "VALDESPARTERA IV" DE ZARAGOZA.

CERTIFICA:

Que el presente proyecto se refiere a una OBRA COMPLETA, en los términos establecidos en el artículo 13.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

En Zaragoza, 15 de julio de 2019




Fdo. Jesús Marco Llombart

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

D. Jesús Marco Llombart, Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, con el número 2036, como Arquitecto redactor del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES DE PRIMARIA EN EL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO "VALDESPARTERA IV" DE ZARAGOZA.

INFORMA:

Que por esta Dirección Técnica se ha efectuado el replanteo previo de la obra, comprobando la realidad geométrica de la misma, la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución y la de cuantos supuestos figuran en el proyecto aprobado y son básicos para la celebración del contrato de estas obras, una vez adjudicadas por sus trámites.

Que, por lo expuesto, es viable la ejecución del proyecto, y no existen impedimentos o servidumbres aparentes no consideradas en el mismo que puedan afectar a las obras.

Lo que se INFORMA a los efectos previstos en el Art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Zaragoza, 15 de julio de 2019



Fdo. Jesús Marco Llombart

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE

D. Jesús Marco Llombart, Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, con el número 2036, como Arquitecto redactor del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES DE PRIMARIA EN EL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO "VALDESPARTERA IV" DE ZARAGOZA.

CERTIFICA:

Que en la redacción del presente proyecto Básico y de Ejecución se han tenido en cuenta todas las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resultan de aplicación para este tipo de edificación.

En Zaragoza, 15 de julio de 2019




Fdo. Jesús Marco Llombart

PROPUESTA DE CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

Según lo establecido en el Art. 77 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al ser el importe de la obra superior a 500.000 euros se exige la clasificación como contratista de obras de los poderes adjudicadores.

Según el artículo 25 y 26 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la clasificación exigida al contratista de la obra del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES DE PRIMARIA EN EL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO "VALDESPARTERA IV" DE ZARAGOZA.

GRUPO C): EDIFICACIONES

SUBGRUPOS: C2

CATEGORÍA: 5

En Zaragoza, 15 de julio de 2019



Fdo. Jesús Marco Llombart



PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo especificado en el art. Art. 233, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES DE PRIMARIA EN EL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO "VALDESPARTERA IV" DE ZARAGOZA, establece en el programa de desarrollo de los trabajos con una previsión de un plazo de 11 MESES

Y un Presupuesto Base de Licitación, con expresión de precios unitarios y descompuestos de cuyo resultado se obtiene un Presupuesto de Ejecución Material, que incrementado con el 13% de Gastos Generales, 6% de Beneficio Industrial asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.219.831,65 €) IVA excluido, y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (5.105.996,30 €) incluido el 21% de IVA.

En Zaragoza, 15 de julio de 2019




Fdo. Jesús Marco Llombart

